

CAPITULO VI

LA DIMENSIÓN ESPACIAL

Uno de los temas centrales de la política educacional contemporánea es la *definición y caracterización de sus espacios*. De modo que en estos últimos años ha surgido un importante movimiento de investigación y reflexión sobre las alternativas y propuestas vinculadas al problema de los espacios y de los nuevos papeles de los actores de las acciones educativas, culturales y políticas.

Las propuestas de transformación y cambio de la educación deben realizarse - como sugiere Daniel Bell - considerando las *cuestiones de escala* porque las sociedades solo podrán funcionar bien si los modelos institucionales y sus espacios políticos, económicos y sociales - y cabe agregar educativos - se corresponden. Hoy es necesario, entonces, además de poner atención a los espacios que se abren a la política educacional, tener en cuenta las tensiones generadas en los planos teóricos y prácticos.

Los espacios nacionales

La *idea de nación* ha desempeñado un importante papel en la formación de los sistemas educativos nacionales. En el siglo XIX, *la concepción del Estado nacional* plasmó la fusión entre la nación - definida como el fundamento natural de la organización del poder político - y el Estado (como Estado nacional).

Además, la idea de nación creaba y mantenía un comportamiento de fidelidad de los ciudadanos hacia el Estado. Al mismo tiempo, esa fidelidad implicaba otros valores que constituían un sentimiento íntimo de pertenencia, identidad y unidad. Estas ideas se complementaron con una fórmula política y doctrinaria, el *nacionalismo*, que propuso el desarrollo autónomo y autodeterminado de las comunidades como depositarias de valores exclusivos y permanentes y como proyectos de vida en común, y no solo entendidas desde la tradición o las raíces personales y familiares.

Con el tiempo, la idea de nación se convirtió en *la ideología del Estado burocrático moderno*, centralizado y característico de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Esta fórmula política necesitaba concentrar las decisiones - políticas, económicas y educativas - y utilizó los sistemas educativos como elementos de cohesión, unidad y transmisión formal de valores en el marco de un espacio nacional.

Hoy el modelo está en crisis. Se advierten importantes tendencias orientadas a *replantear aquella idea de nación*, para encontrar nuevas formas que garanticen su fortalecimiento y revaloricen el concepto de identidad nacional. Así, por ejemplo, se sostiene que la permanencia de las provincias y el fortalecimiento de los lazos federales están en la base de la continuidad de la nación" (CFI).

El espacio federal

En la búsqueda de la *federalización de la política educacional*, los Estados federales se caracterizan por la descentralización del poder, teniendo en cuenta el territorio. Se trata

de una *división territorial del poder*, que aparece como una estructura evolutiva y transitoria, como parte de un proceso dinámico que implica *un modo de ejercer el poder* en relación con el territorio.

El Estado federal se ha definido, entonces, como "la forma de Estado en la que el poder se ejerce descentralizándolo Políticamente con base territorial". Para ello, las distintas áreas geográficas estructuradas como unidades políticas - - en el caso de la Argentina son provincias - entran a formar parte de "una" unidad política. Por eso se señala que los Estados federales expresan el equilibrio entre *la pluralidad y la unidad* (G. Bidart Campos).

Por su parte, el federalismo - componente del Estado federal - puede analizarse, también, como una "doctrina" o una "ideología" que sostiene entre sus principios estructurales *la libertad y el pluralismo*, por cuanto distribuye jerárquicamente el poder en formaciones políticas autónomas, con gobiernos locales que, Por lo mismo, compensan y limitan al gobierno central (G. Bidart Campos).

En el marco institucional así caracterizado, y recordando que la base del federalismo se encuentra en las constituciones de los Estados federales, corresponde señalar que la política educacional debe tener en cuenta los modos en que se establecen las relaciones entre el poder central y los poderes locales. Y esto por las siguientes razones:

- En primer lugar, para garantizar la coherencia y la armonía entre dos órdenes fundados en una relación de subordinación.
- En segundo término, para consolidar relaciones de participación, en virtud de las cuales las distintas unidades políticas autónomas participen de las decisiones del Estado federal.
- Por último, para establecer una relación de coordinación que distribuya las competencias del Estado federal y de sus Estados miembros.

Además, otros principios como *la solidaridad y la subsidiariedad* permiten definir al federalismo como un modo de vivir en común (G. Barrera Buteler).

Sin embargo, también se ha detectado un desplazamiento del centro de gravedad hacia el poder central de los Estados federales y una posible pérdida del equilibrio, que aparece como un debilitamiento y una crisis del federalismo. Se une a esta situación una crisis en la federalización de la política educacional porque, como se ha sostenido, el derecho constitucional de este fin de siglo no ha propuesto un nuevo modelo que permita regular las nuevas modalidades de las relaciones entre las comunidades y superar la crisis de los principios que hacen a la esencia de la relación federal (G. Barrera Buteler).

Un paso importante para consolidar las sociedades democráticas, pluralistas, participativas y abiertas que buscan nuevas formas institucionales, sería proponer una federalización de la política educacional equilibrada y coherente para garantizar la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales.

El espacio regional

En el marco de los espacios nacionales y federales presentados esquemáticamente, cabe agregar dos nuevas dimensiones espaciales: la *regional* y la *municipal*.

El *concepto de región* puede abordarse desde distintas perspectivas - sociológica, política, económica, educativa, cultural, etcétera - y también desde diferentes escalas (nacionales e internacionales, por ejemplo). Interesa mencionar aquí un ámbito espacial relevante para la conformación de la política educacional: el de las *distintas regiones configuradas por las unidades políticas autónomas* que constituyen los Estados federales. De acuerdo con tal perspectiva, la región se considera "el ámbito de concertación de políticas públicas y privadas para la integración, coordinación y complementación de acciones que posibiliten un desarrollo, con equidad, de distintos sectores y jurisdicciones, mediante un proceso participativo y dinámico que tienda a la cohesión de sus relaciones" (CFI).

Es importante destacar que el ámbito regional aparece incorporado a la Constitución Nacional Argentina reformada en 1994 (artículos 124 y 75, inciso 19), como un espacio de concertación que puede abrir nuevos caminos para la regionalización de la política educacional.

El espacio municipal

Los espacios municipales abrieron otras posibilidades a la política educacional: las de la **municipalización**. En efecto, los debates doctrinarios sobre los temas y problemas de las autonomías municipales destacaron la necesidad de garantizarlas, regulando sus contenidos y alcances en los distintos órdenes (político, institucional, administrativo, financiero y económico).

Los municipios se definen como cuerpos intermedios de base territorial, cuya autonomía les ofrece la posibilidad de fijar sus políticas educacionales de acuerdo con los principios establecidos por las constituciones de los Estados federales (G. Barrera Buteler).

Los espacios internacionales

La sociedad internacional contemporánea ha sido definida como "*un sistema mundial complejo, dinámico y heterogéneo*, poco integrado pero interdependiente, que registra una creciente internacionalización de la vida humana", de acuerdo al pensamiento de Carrillo Salcedo, citado por Díez de Velasco.

Se trata de un sistema *complejo* debido a la gran cantidad de problemas que esperan solución, como el demográfico, el de la pobreza, el del analfabetismo, el de la contaminación del medio ambiente, etcétera. Al mismo tiempo, tiene un carácter *dinámico* que se origina en las grandes transformaciones producidas en los planos político, económico, social y cultural. Y muestra, finalmente, una gran *heterogeneidad* como consecuencia de las significativas desigualdades económicas y políticas entre los Estados, de la que resulta su grado relativo de institucionalización.

La concepción de la sociedad internacional está unida al *movimiento de globalización*, que se va afianzando. Según las afirmaciones de Sztompka, "ningún país es una isla autosuficiente y la humanidad no es un mero agregado estadístico, ni una categoría filosófica o ideológica; se ha convertido en una entidad sociológica real, en una totalidad social". Es un movimiento acompañado por una "revolución de los conocimientos", por las tecnologías de la comunicación y por las concepciones de las sociedades democráticas y abiertas (abordadas en la primera parte de este trabajo) que plantean problemas nuevos a la identidad cultural de los pueblos y a las concepciones de los sistemas educativos nacionales.

La sociedad mundial ha abierto distintos escenarios y ha profundizado la internacionalización de la política educacional en el marco de organismos como las Naciones Unidas, por ejemplo, que orientan políticas mundiales de educación.